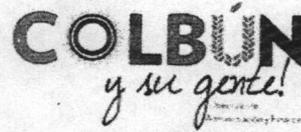




REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones



Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 0657/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Abril 30 de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 430367 de Alcaldía; el Decreto A. Exento N° 1803 que aprueba Convenio Suministro ID 4168-94-LE14; Presupuesto adjunto; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir tortas y jugos para la realización de Ceremonia Inauguración Pavimentación Participativa en Villa Sur de Maule Sur el día 30.04.2015.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de insumos mencionados en considerando a nombre de: **Alicia Salas Fernández, Rut N°10.017.940-7.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. - La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.400 (Setenta y un mil cuatrocientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2752201001 denominada "Alimentos para Personas" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/OFV/crc
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas
- ◆ U. Adquisiciones

Rut : 69.130.500-7
 Dirección : Adolfo Novoa 419
 Teléfono : 56-73-2561120
 Fax : 56-73-561121-

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Unidad de Compra : Municipalidad
 Fecha Envío OC. : 05-05-2015 09:26:03
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 4168-94-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-518-SE15

SEÑOR (ES) : ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ	A Sr (a) : Alicia Aida Salas Fernandez
DIRECCIÓN : Parcela N° 68 San Dionisio Cauquenes Región del Maule	FONO : (56) (73) 1974308()
RUT : 10.017.940-7	FAX : (X)

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Torta y Jugo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Carlos Rodriguez Caceres	56-73-2561120	crodriguez@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202304	Jugos y néctar envasados	6 Botella		Jugo de 2 lts. sabor surtido	1.500,00	0,00	0,00	9.000
50182001	Tartas, empanadas o pastas frescas	3 Unidad		Torta de 40 porciones, 3leche	17.000,00	0,00	0,00	51.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	60.000
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	60.000
	19% IVA	\$	11.400
	Total	\$	71.400

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 430367 Alcaldía
 Conv 4168-94-LE14
 Decreto 657/15

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>